



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-1694-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Abril de 2017

**Referencia:** RM EXP N° S01:0004702/16 UNM - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. MISIONES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° S01:0004702/2016 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, Facultad de Ciencias Forestales, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 098/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Forestales, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-02897284-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-02897071-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

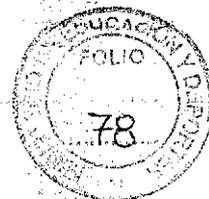
ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose  
Date: 2017.04.08 12:39:53 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José  
Ministro  
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=0UIT  
30715117564  
Date: 2017.04.08 12:40:00 -0300'



**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

Los alcances profesionales del "Profesor/a Universitario/a en Ciencias Biológicas" son los siguientes:

- \* Enseñar Biología en los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
- \* Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Biología para los niveles de educación secundario y superior en contextos diversos.
- \* Asesorar en lo referente a las metodologías y a los procesos de enseñanza de la Biología.
- \* Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativa, relacionados con la Biología.
- \* Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza de la Biología.
- \* Elaborar e implementar acciones destinadas al logro de la alfabetización científica en el campo de la Biología.
- \* Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres, planes y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Biología.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, Facultad de Ciencias Forestales**  
**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

MI	Módulo Introductorio	Bimestral	0	-	-	Presencial	
1	Introducción a la Biología	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
2	Historia y Política de la Educación	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
3	Taller de Oralidad, Lectura y Escritura	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
4	Química General	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
5	Biología Celular y Molecular	Cuatrimestral	8	120	1	Presencial	
6	Pedagogía	Cuatrimestral	3	45	2	Presencial	
7	Introducción al Conocimiento Científico	Cuatrimestral	3	45	1	Presencial	
8	Física General y Biológica	Cuatrimestral	6	90	9	Presencial	
9	Matemática	Anual	4	120	-	Presencial	
10	Práctica Profesional Docente I	Anual	2	60	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

11	Didáctica General	Cuatrimestral	3	45	6	Presencial	
12	Sujeto de la Educación	Cuatrimestral	3	45	6	Presencial	
13	Biología Vegetal I	Cuatrimestral	6	90	1 - 5	Presencial	
14	Biología Animal I	Cuatrimestral	6	90	1 - 5	Presencial	
15	Química Orgánica	Cuatrimestral	6	90	4	Presencial	
16	Química Biológica	Cuatrimestral	6	90	1 - 15	Presencial	
17	Bioestadística	Cuatrimestral	5	70	9	Presencial	
18	Biología Vegetal II	Cuatrimestral	6	90	1 - 13	Presencial	
19	Biología Animal II	Cuatrimestral	6	90	1 - 14	Presencial	
20	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	4	60	12	Presencial	
21	Práctica Profesional Docente II	Anual	2	60	10 - 5	Presencial	

**TERCER AÑO**

22	Tecnología de la Información y la Comunicación	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
23	Educación para la Salud	Cuatrimestral	6	90	11	Presencial	
24	Diversidad Animal	Cuatrimestral	5	75	7 - 19	Presencial	
25	Anatomía y Fisiología Humana I	Cuatrimestral	4	60	16 - 19	Presencial	
26	Genética General	Cuatrimestral	6	90	5 - 16	Presencial	
27	Diversidad Vegetal	Cuatrimestral	5	75	7 - 18	Presencial	
28	Anatomía y Fisiología Humana II	Cuatrimestral	4	60	25	Presencial	

IF-2017-02897284-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Ciencias de la Tierra	Cuatrimestral	5	75	1 - 4	Presencial	
30	Didáctica Específica	Anual	5	140	11 - 12	Presencial	
31	Práctica Profesional Docente III	Anual	4	120	11 - 21 - 18 - 19	Presencial	

CUARTO AÑO							
32	Investigación Educativa	Cuatrimestral	3	45	7 - 11 - 12	Presencial	
33	Ecología y Conservación	Cuatrimestral	5	75	24 - 27	Presencial	
34	Inglés	Cuatrimestral	3	45	MI	Presencial	
35	Educación Sexual Integral	Cuatrimestral	3	45	23	Presencial	
36	Evolución	Cuatrimestral	6	90	26	Presencial	
37	Educación y Problemática Ambiental	Cuatrimestral	5	75	33	Presencial	
38	Optativa	Anual	7	210	Primer año aprobado / Segundo año regularizada todas las materias del primer cuatrimestre	Presencial	
39	Residencia Pedagógica	Anual	7	210	Tercer año aprobado	Presencial	

ESPACIOS EXTRACURRICULARES							
40	ESPACIOS EXTRACURRICULARES	---	0	-	-	---	1*

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3195 HORAS**

**OBSERVACIONES**

1 \* Será necesario acreditar los siguientes requisitos extracurriculares para la obtención del título. El Consejo Directivo, a través de la reglamentación específica, definirá las formas de acreditar los mismos.

Talleres y/o seminarios de integración de temas de interés que hagan al cumplimiento del perfil propuesto, los mismos serán propuestos por la Comisión de Seguimiento del plan de estudio: al menos 1 (uno) por cada año de la carrera.

IF-2017-02897284-APN-DNGU#ME